

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Deportes. Difusión y Comunicación
- c) **Número de expediente:**

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Servicio de Fotografía de eventos deportivos y de la Fundación Deportiva Municipal
- b) **Plazo de ejecución:** Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 6.000 €

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** japardo@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:**
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2919
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:**
02/02/2017 14:00 horas

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Cobertura fotográfica de los eventos deportivos solicitados por la Fundación Deportiva Municipal
- Cada sesión tendrá una duración aproximada de 3 horas en función del desarrollo del evento deportivo y de las necesidades de la FDM.
- Se entregarán aproximadamente 50 fotografías por sesión el mismo día de su realización mediante envío por Wetransfer, Dropbox o similar.
- El presupuesto deberá estar desglosado por número de sesiones a poder realizar en base al presupuesto propuesto en el punto 3. Cada sesión tendrá el mismo precio independientemente de su duración.
- Se deberá acreditar experiencia profesional en fotografía deportiva y podrá ser exigido para la formalización del contrato un portfolio de trabajos previos realizados.

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia, 26 de enero de 2017

Fdo